



STEST

202534600658871

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 18 de 2025

Señor

ANÓNIMO ANÓNIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: Contrato de obra 1456 de 2023, Calle 13 Lote 1 .

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500777622 , Radicado BTE No: 2652372025, datos de contacto red X (Twitter) - @brihurgo - @AndrsTrece ,".. escombros frente al Club Militar -obra que no se tiene conocimiento..." contrato de obra 1456 2023

Respetados @brihurgo / @AndrsTrece

En atención a sus peticiones allegadas al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Peticiones Red social: Twitter

PETICIONES

"(...)

No sólo en está zona. Reporto que en cruce entre Av. Américas, Calle 13 y carrera 50, han votado escombros frente club militar. Situación Propicia debido a una obra vial que no se tiene conocimiento por qué la han realizado y desde hace unos meses está en @idubogota @Bogota" ver anexos <https://x.com/AndrsTrece/status/192676142426666615> ... (...)"

RESPUESTA:

Respuesta 1:

Al respecto se informa, que su reporte del sector señalado, se refiere al proyecto de la Troncal Calle 13, Lote 1, correspondiente al contrato 1456 de 2023 cuyo objeto es la; "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS,CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534600658871

Información Pública

Al responder cite este número

TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CENTENARIO EN BOGOTÁ D.C.; dicho contrato inició desde el mes de junio de 2023, la etapa de Pre construcción, actualmente se encuentra suspendido desde el 27 de septiembre de 2024 debido a que está en espera los avales técnicos de los diseños de redes menores presentados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB; por lo que el contratista alcanzó a ejecutar parte de los primeros desvíos y ampliación de la rotonda, pero debe culminar la implementación de estos, una vez se cuente con todos los avales de las Empresas de Servicios Públicos, se reiniciará el contrato y se pasará a la etapa de construcción.

Sin embargo se han establecido compromisos con el Contratista de obra, para que previo al reinicio contractual, durante todo el mes de junio de 2025, se realice la limpieza de escombros de todo el sector de la obra, de la cual la ciudadanía y también ustedes nos reportan, en la zona de la Calle 13 con Cr 50; Lastimosamente, en horas de noche y ante la ausencia de personal, algunos transportistas inescrupulosos y faltos de cultura ciudadana, ingresan ilegalmente al área y zonas de desvíos, quitando las polisombra de cerramiento y desplazando o robando las barreras plásticas, para arrojar estos escombros en el sector de los nuevos desvíos ejecutados pero que no se han puesto al servicio, por lo que se espera recuperar la zona para el reinicio señalado el 1 de julio de 2025, y si no se alcanza para esta última fecha, serán las actividades propias que deberá adelantar el contratista ya con la presencia al 100% en horario diurno y nocturno con más maquinaria y personal de obra e interventoría, mitigando y controlando así esta mala práctica de ciertos transportadores.

De esta manera damos respuesta a los interrogantes planteados y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, esperando haber atendido de manera suficiente las peticiones y atento de cualquier requerimiento adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-06-2025 08:31:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: GREISSY CAROLINA ALBARRACIN ALVAREZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ TOLOZA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2